Yopal, **20 de febrero de 2026**

A QUIEN PUEDA INTERESAR

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial saludo,

Mediante la presente, el Departamento de Casanare, entidad de orden público, invita a todos los proveedores a presentar cotización, a todo costo, de los bienes y/o servicios relacionados a continuación, a fin de establecer el presupuesto oficial del proceso que ésta pretende adelantar, cuyo objeto consiste en: **PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE CUATRO (4) SESIONES DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE; CUATRO (4) SESIONES DE LA MESA DEPARTAMENTAL INTERSECTORIAL DE DIVERSIDAD SEXUAL LGBTIQ+/OSIGD; EL ENCUENTRO DE REFERENTES MUNICIPALES DE LOS COMITÉS DE DISCAPACIDAD Y DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE; Y LA SOCIALIZACIÓN DE LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE DIVERSIDAD SEXUAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, EN LA VIGENCIA 2026.**

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO	VALOR PARCIAL
Actividad 1: Desarrollar actividades para la realización de la primera mesa departamental intersectorial de diversidad sexual LGBTIQ+/OSIGD, a realizarse en el municipio de Yopal.					
1.1	Estación de tinto, agua aromática: Disponibilidad de una estación de tinto, agua aromática para los asistentes, incluye vasos desechables biodegradables de siete (7) onzas para tomar agua y de cinco (5) onzas para tinto y aromáticas, azúcar en sobres individuales de cinco (5) grs, crema en polvo para café de cuatro (4) gr y palillos mezcladores de madera de 12 cm. Deberá contar con disponibilidad mínima para treinta (30) personas, las cuales podrán acceder a estas cuando sea de su necesidad, en la fecha y lugar que se desarrolle el evento.	Unidad	1		
1.2	ALMUERZO: Una (1) Porción de sopa, crema o consomé, preparación caliente a base de verduras volumen mínimo 300 ml; 1 Porción de proteína animal (pollo) de 260 gramos; Una (1) porción de carbohidrato principal cereal (mínimo 120 gramos), un segundo carbohidrato complementario (80 gramos); Una (1) porción de legumbres (mínimo 80 gramos); y Una (1) porción de verduras (mínimo 60 gramos), acompañado de una bebida natural sabor a fruta de mínimo dieciséis (16) onzas y un postre dulce en porción individual de mínimo 30 gramos. Servido individual en plato y vaso de vidrio con las condiciones de higiene conforme a la normatividad sanitaria vigente.	Unidad	6		

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO	VALOR PARCIAL
	Deberá garantizar entrega de almuerzos cumpliendo con los estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes.				
1.3	Refrigerio: Ponqué tradicional de harina de trigo, azúcar, huevo, grasa vegetal o mantequilla, esencia natural de sabores variados, envuelto en empaque individual sellado, porción de 60 gr. Acompañado una (1) bebida sabor a fruta en presentación de 500 ml de marca reconocida. Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución. Nota: El contratista debe garantizar la entrega de los refrigerios en el lugar, fecha y hora que le indique la supervisión.	Unidad	30		
1.4	Placa en vidrio de 20 cm de altura y 9 cm de ancho en pirograbado sublimado con textos y logos institucionales a color. NOTA: De acuerdo al diseño aprobado por la supervisión del contrato. Anexo: Ficha tecnica.	Unidad	6		
1.5	Agenda personalizada, tamaño 24,5 cm x 17 cm con pasta dura, forrada en polivinilo, argollada, de 100 hojas cuadriculadas, personalizadas con logos del proyecto y/o nombre del evento, una página de calendario 2026-2027 y una página de datos personales para identificar al propietario y proporcionar contactos de emergencia. NOTA: Diseño previamente proporcionado y aprobado por el supervisor del contrato.	Unidad	6		
1.6	Bolígrafo metálico personalizado con stylus, fabricado en material metálico resistente, con una longitud de 13 cm, stylus integrado en la parte superior para uso en pantallas táctiles y clip metálico. El bolígrafo deberá estar personalizado mediante tampografía de alta durabilidad, con área de marcación de 5 x 1 cm, incluyendo logo institucional y/o mensaje alusivo a la conferencia, con diseño aprobado por el supervisor del contrato. Se entregará empacado en paquete sellado. NOTA: Diseño marcado Logo del proyecto "Casanare más Inclusivo", debe ser aprobado previamente por el supervisor del contrato.	Unidad	6		
1.7	Hospedaje Municipio de Cravo Norte (Arauca): Servicio de habitación individual durante dos (2) noches, que incluya armario de ropa, ventilador en la habitación, baño y ducha incluido, toallas de baño, cama sencilla con colchón cómodo y sabanas de algodón.	Servicio	2		
1.8	Transporte: Desplazamiento terrestre externo para un (1) representante de la mesa Intersectorial de Diversidad Sexual LGBTIQ+/OSIGD, del resguardo Indígena Caño Mochuelo,de la jurisdicción del municipio de Hato Corozal, Ruta: Cravo Norte- Yopal / Yopal-	Servicio	2		

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO	VALOR PARCIAL
	Cravo Norte (Ida y Regreso).				
Actividad 2: Desarrollar actividades para la realización de la segunda mesa departamental intersectorial de diversidad sexual LGBTI/OSIGD, a realizarse en el municipio de Yopal.					
2.1	Estación de tinto, agua aromática: Disponibilidad de una estación de tinto, agua aromática para los asistentes, incluye vasos desechables biodegradables de siete (7) onzas para tomar agua y de cinco (5) onzas para tinto y aromáticas, azúcar en sobres individuales de cinco (5) grs, crema en polvo para café de cuatro (4) gr y palillos mezcladores de madera de 12 cm. Deberá contar con disponibilidad mínima para treinta (30) personas, las cuales podrán acceder a estas cuando sea de su necesidad, en la fecha y lugar que se desarrolle el evento.	Unidad	1		
2.2	ALMUERZO: Una (1) Porción de sopa, crema o consomé, preparación caliente a base de verduras volumen mínimo 300 ml; 1 Porción de proteína animal (pollo) de 260 gramos; Una (1) porción de carbohidrato principal cereal (mínimo 120 gramos), un segundo carbohidrato complementario (80 gramos); Una (1) porción de legumbres (mínimo 80 gramos); y Una (1) porción de verduras (mínimo 60 gramos), acompañado de una bebida natural sabor a fruta de mínimo dieciséis (16) onzas y un postre dulce en porción individual de mínimo 30 gramos. Servido individual en plato y vaso de vidrio con las condiciones de higiene conforme a la normatividad sanitaria vigente. Deberá garantizar entrega de almuerzos cumpliendo con los estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes.	Unidad	6		
2.3	Refrigerio: Sandwich de pollo integrado por pan blanco tajado, 80 gramos de pechuga de pollo desmenuzada bañada en salsa tártara, queso tajado de 25 gramos y lechuga, acompañado de una (1) bebida sabor a fruta en presentación de 500 ml de marca reconocida. Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución. Nota: El contratista debe garantizar la entrega de los refrigerios en el lugar, fecha y hora que le indique la supervisión.	Unidad	30		
Actividad 3: Desarrollar actividades para la realización de la tercera mesa departamental intersectorial de diversidad sexual LGBTI/OSIGD, a realizarse en el municipio de Yopal.					
3.1	Estación de tinto, agua aromática: Disponibilidad de una estación de tinto, agua aromática para los asistentes, incluye vasos desechables biodegradables de siete (7) onzas para tomar agua y de cinco (5) onzas para tinto y aromáticas, azúcar en sobres individuales de cinco (5) grs, crema en polvo para café de cuatro (4) gr y palillos mezcladores de madera	Unidad	1		

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO	VALOR PARCIAL
	de 12 cm. Deberá contar con disponibilidad mínima para treinta (30) personas, las cuales podrán acceder a estas cuando sea de su necesidad, en la fecha y lugar que se desarrolle el evento.				
3.2	ALMUERZO: Una (1) Porción de sopa, crema o consomé, preparación caliente a base de verduras volumen mínimo 300 ml; 1 Porción de proteína animal (pollo) de 260 gramos; Una (1) porción de carbohidrato principal cereal (mínimo 120 gramos), un segundo carbohidrato complementario (80 gramos); Una (1) porción de legumbres (mínimo 80 gramos); y Una (1) porción de verduras (mínimo 60 gramos), acompañado de una bebida natural sabor a fruta de mínimo dieciséis (16) onzas y un postre dulce en porción individual de mínimo 30 gramos. Servido individual en plato y vaso de vidrio con las condiciones de higiene conforme a la normatividad sanitaria vigente. Deberá garantizar entrega de almuerzos cumpliendo con los estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes.	Unidad	6		
3.3	Refrigerio: Ponqué tradicional de harina de trigo, azúcar, huevo, grasa vegetal o mantequilla, esencia natural de sabores variados, envuelto en empaque individual sellado, porción de 60 gr. Acompañado una (1) bebida sabor a fruta en presentación de 500 ml de marca reconocida. Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución. Nota: El contratista debe garantizar la entrega de los refrigerios en el lugar, fecha y hora que le indique la supervisión.	Unidad	30		
Actividad 4: Desarrollar actividades para la realización de la cuarta mesa departamental intersectorial de diversidad sexual LGBTI/OSIGD, a realizarse en el municipio de Yopal.					
4.1	Estación de tinto, agua aromática: Disponibilidad de una estación de tinto, agua aromática para los asistentes, incluye vasos desechables biodegradables de siete (7) onzas para tomar agua y de cinco (5) onzas para tinto y aromáticas, azúcar en sobres individuales de cinco (5) grs, crema en polvo para café de cuatro (4) gr y palillos mezcladores de madera de 12 cm. Deberá contar con disponibilidad mínima para treinta (30) personas, las cuales podrán acceder a estas cuando sea de su necesidad, en la fecha y lugar que se desarrolle el evento.	Unidad	1		
4.2	ALMUERZO: Una (1) Porción de sopa, crema o consomé, preparación caliente a base de verduras volumen mínimo 300 ml; 1 Porción de proteína animal (pollo) de 260 gramos; Una (1) porción de carbohidrato principal cereal (mínimo 120 gramos), un segundo carbohidrato	Unidad	6		

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO	VALOR PARCIAL
	complementario (80 gramos); Una (1) porción de legumbres (mínimo 80 gramos); y Una (1) porción de verduras (mínimo 60 gramos), acompañado de una bebida natural sabor a fruta de mínimo dieciséis (16) onzas y un postre dulce en porción individual de mínimo 30 gramos. Servido individual en plato y vaso de vidrio con las condiciones de higiene conforme a la normatividad sanitaria vigente. Deberá garantizar entrega de almuerzos cumpliendo con los estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes.				
4.3	Refrigerio: Sandwich de pollo integrado por pan blanco tajado, 80 gramos de pechuga de pollo desmenuzada bañada en salsa tártara, queso tajado de 25 gramos y lechuga, acompañado de una (1) bebida sabor a fruta en presentación de 500 ml de marca reconocida. Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución. Nota: El contratista debe garantizar la entrega de los refrigerios en el lugar, fecha y hora que le indique la supervisión.	Unidad	30		
Actividad 5: Desarrollar actividades para la realización de la primera sesión ordinaria del Comité Departamental de Discapacidad de Casanare, a realizarse en el municipio de Yopal.					
5.1	Alquiler de un auditorio: Garantizar recinto cerrado, con atril, aire acondicionado, con capacidad mínima para SESENTA (60) personas, incluye: asientos con espaldar para los asistentes SESENTA (60) personas convocadas al Comité Departamental de Discapacidad. Incluye sonido: Sistema de sonido compacto o portátil con mínimo un parlante de potencia de 250 W y tres micrófonos inalámbricos u omnidireccionales de 100 Hz a 22 KHz, equipo de cómputo 14" con procesador Intel Core TM I3 – 3217Ude 3ra generación, sistema operativo Windows 8, con 2 GB de memoria de DDR3 compartida de doble canal de 1600 MHz y video Beam X41 brillante, Proyecto XGA 1024 X768-3500AnSI ilumines sencilla con conectividad-HDMA, VGA, USB -A Power, 2 W altavoz bajo costo de propiedad. El auditorio debera estar dispuesto en la fecha y horario indicado por la supervision del contrato.	Horas	7		
5.2	Meseros capacitados y certificados en manipulación de alimentos debidamente uniformados - Dos (2) meseros durante toda la sesión (7 horas) del Comité Departamental de Discapacidad.	Horas	14		
5.3	Estación de tinto, agua aromática: Disponibilidad de una estación de tinto, agua aromática para los asistentes, incluye vasos desechables	Servicio	1		

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO	VALOR PARCIAL
	biodegradables de siete (7) onzas para tomar agua y de cinco (5) onzas para tinto y aromáticas, azúcar en sobres individuales de cinco (5) grs, crema en polvo para café de cuatro (4) gr y palillos mezcladores de madera de 12 cm. Deberá contar con disponibilidad mínima para sesenta (60) personas, las cuales podrán acceder a estas cuando sea de su necesidad, en la fecha y lugar que se desarrolle el evento.				
5.4	ALMUERZO: Una (1) Porción de sopa, crema o consomé, preparación caliente a base de verduras volumen mínimo 300 ml; 1 Porción de proteína animal (pollo) de 260 gramos; Una (1) porción de carbohidrato principal cereal (mínimo 120 gramos), un segundo carbohidrato complementario (80 gramos); Una (1) porción de legumbres (mínimo 80 gramos); y Una (1) porción de verduras (mínimo 60 gramos), acompañado de una bebida natural sabor a fruta de mínimo dieciséis (16) onzas y un postre dulce en porción individual de mínimo 30 gramos. Servido individual en plato y vaso de vidrio con las condiciones de higiene conforme a la normatividad sanitaria vigente. Deberá garantizar entrega de almuerzos cumpliendo con los estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes.	Unidad	10		
5.5	Refrigerio: Ponqué tradicional de harina de trigo, azúcar, huevo, grasa vegetal o mantequilla, esencia natural de sabores variados, envuelto en empaque individual sellado, porción de 60 gr. Acompañado una (1) bebida sabor a fruta en presentación de 500 ml de marca reconocida. Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución. Nota: El contratista debe garantizar la entrega de los refrigerios en el auditorio en la fecha y hora que le indique la supervisión.	Und	60		
5.6	Prestar el servicio de transporte especial terrestre a todo costo para el traslado de tres (3) personas: (2) PcD con discapacidad representantes del Comité Departamental de discapacidad, y un acompañante (Asistente Personal de PcD), del municipio de Aguazul a Yopal (ida y regreso). El vehículo deberá contar con todas las condiciones de calidad, confort y seguridad exigidas para el tránsito por carretera, dando prioridad a salvaguardar la vida de las personas y la seguridad de las personas a transportar y con los respectivos seguros vigentes, cumpliendo de igual manera con todas las condiciones de seguridad del transporte,	Servicio	1		

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO	VALOR PARCIAL
	mediante comprobación del cumplimiento de la normativa vigente en las características físicas y dispositivos especiales de los vehículos e idoneidad del conductor. Nota: Se deberá garantizar el servicio de transporte en un vehiculo para las tres personas ida y regreso, desde el lugar de residencia de las mismas hasta el lugar donde se desarrollará la sesión.				
5.7	Prestar el servicio de transporte especial terrestre a todo costo para el traslado de cuatro (4) personas: (3) PcD con discapacidad representantes al CDD, y una (1) persona de apoyo, en jurisdicción del municipio de Yopal (ida y regreso). El vehículo deberá contar con todas las condiciones de calidad, confort y seguridad exigidas para el tránsito por carretera, dando prioridad a salvaguardar la vida de las personas y la seguridad de las personas a transportar y con los respectivos seguros vigentes, cumpliendo de igual manera con todas las condiciones de seguridad del transporte, mediante comprobación del cumplimiento de la normativa vigente en las características físicas y dispositivos especiales de los vehículos e idoneidad del conductor. Nota: Se deberá garantizar el servicio de transporte en un vehiculo para las cuatro personas ida y regreso, desde el lugar de residencia de las mismas hasta el lugar donde se desarrollará la sesión.	Servicio	1		
5.9	Dos (2) intérpretes: Profesional, técnico o tecnólogo, que soporte DOS (2) años de experiencia como Interprete de Lengua de Señas Colombiana y trabajo con población vulnerable según Normativa Nacional Actual Resolución 10185 de 2018 y NTC-ISO 18841:2018., contratados por toda la sesión cada uno por 7 horas.	Horas	14		
5.10	Estructura para Backing Publicitario: Estructura metálica retráctil tipo trimalla para blacking publicitario de tres (3) mts de ancho x dos (2) mts de alto, en aluminio serie 6000 de alta resistencia y bajo peso, compuesta por tubos circulares de Ø30 mm y espesor de 1.5–2.0 mm, con acabado anodizado o pintura electrostática, diseñada con sistema de armado rápido sin herramientas mediante conectores internos con pasadores de bloqueo automático, que permite un despliegue tipo acordeón incorporando velcro industrial de alta adherencia en toda la circunferencia para la fijación perimetral de lona o trimalla tensada, garantizando una superficie plana y sin arrugas. Estructura estable, resistente al uso continuo en eventos y adecuada para interior y exterior (con anclajes), ligera y fácil de transportar, desmontable y	Und	1		

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO	VALOR PARCIAL
	compactable para traslado en bolsa, y apta para montaje por una sola persona en pocos minutos.				
5.11	Impresión de manual tamaño 13 x 20 cmts, portada a color, propalcote de 250gr plastificado mate, de 25 páginas internas en material propalcote de 150gr impresa a color. Contenido: "Manual de Funcionamiento de los Comités Municipales de Discapacidad", elaborado conforme a la Ley 1145 de 2007, la Resolución 3317 de 2012 y demás normas vigentes del Sistema Nacional de Discapacidad, consistente en un documento técnico estructurado y estandarizado que define de manera clara y operativa la conformación, funciones, roles y responsabilidades. Nota: La supervision entregara el diseño y la información que debe contener el manual a imprimir.	Und	18		
5.12	Hablador acrílico para escritorio con impresión directa sobre el acrílico, tamaño 6 cm de altura y 20 cm de ancho con textos y logos institucionales a color, de acuerdo con el diseño y la informacion aportada por la supervisión del contrato.	Und	31		
Actividad 6: Desarrollar actividades para la realización de la segunda sesión ordinaria del Comité Departamental de Discapacidad de Casanare, a realizarse en el municipio de Yopal.					
6.1	Alquiler de un auditorio: Garantizar recinto cerrado, con atril, aire acondicionado, con capacidad mínima para SESENTA (60) personas, incluye: asientos con espaldar para los asistentes SESENTA (60) personas convocadas al Comité Departamental de Discapacidad. Incluye sonido: Sistema de sonido compacto o portátil con mínimo un parlante de potencia de 250 W y tres micrófonos inalámbricos u omnidireccionales de 100 Hz a 22 KHz, equipo de cómputo 14" con procesador Intel Core TM I3 – 3217Ude 3ra generación, sistema operativo Windows 8, con 2 GB de memoria de DDR3 compartida de doble canal de 1600 MHz y video Beam X41 brillante, Proyecto XGA 1024 X768-3500AnSI ilumines sencilla con conectividad-HDMA, VGA, USB -A Power, 2 W altavoz bajo costo de propiedad. El auditorio debera estar dispuesto en la fecha y horario indicado por la supervision del contrato.	Horas	7		
6.2	Meseros capacitados y certificados en manipulación de alimentos debidamente uniformados - Dos (2) meseros durante toda la sesión (7 horas) del Comité Departamental de Discapacidad.	Horas	14		
6.3	Estación de tinto, agua aromática: Disponibilidad de una estación de tinto, agua aromática para los asistentes, incluye vasos desechables biodegradables de siete (7) onzas para tomar agua y de cinco (5) onzas para tinto y aromáticas, azúcar en sobres individuales de cinco (5) grs, crema en polvo para café de	Servicio	1		

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO	VALOR PARCIAL
	cuatro (4) gr y palillos mezcladores de madera de 12 cm. Deberá contar con disponibilidad mínima para sesenta (60) personas, las cuales podrán acceder a estas cuando sea de su necesidad, en la fecha y lugar que se desarrolle el evento.				
6.4	ALMUERZO: Una (1) Porción de sopa, crema o consomé, preparación caliente a base de verduras volumen mínimo 300 ml; 1 Porción de proteína animal (cerdo) de 260 gramos; Una (1) porción de carbohidrato principal cereal (mínimo 120 gramos), un segundo carbohidrato complementario (80 gramos); Una (1) porción de legumbres (mínimo 80 gramos); y Una (1) porción de verduras (mínimo 60 gramos), acompañado de una bebida natural sabor a fruta de mínimo dieciséis (16) onzas y un postre dulce en porción individual de mínimo 30 gramos. Servido individual en plato y vaso de vidrio con las condiciones de higiene conforme a la normatividad sanitaria vigente. Se deberá garantizar entrega de almuerzos balanceados durante la jornada, cumpliendo con los estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes.	Unidad	10		
6.5	Refrigerio: Sandwich de pollo integrado por pan blanco tajado, 80 gramos de pechuga de pollo desmenuzada bañada en salsa tártara, queso tajado de 25 gramos y lechuga, acompañado de una (1) bebida sabor a fruta en presentación de 500 ml de marca reconocida. Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución. Nota: El contratista debe garantizar la entrega de los refrigerios en el lugar, fecha y hora que le indique la supervisión.	Und	60		
6.6	Prestar el servicio de transporte especial terrestre a todo costo para el traslado de tres (3) personas: (2) PcD con discapacidad representantes del Comité Departamental de discapacidad, y un acompañante (Asistente Personal de PcD), del municipio de Aguazul a Yopal (ida y regreso). El vehículo deberá contar con todas las condiciones de calidad, confort y seguridad exigidas para el tránsito por carretera, dando prioridad a salvaguardar la vida de las personas y la seguridad de las personas a transportar y con los respectivos seguros vigentes, cumpliendo de igual manera con todas las condiciones de seguridad del transporte, mediante comprobación del cumplimiento de la normativa vigente en las características físicas y dispositivos especiales de los vehículos e	Servicio	1		

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO	VALOR PARCIAL
	idoneidad del conductor. Nota: Se deberá garantizar el servicio de transporte en un vehiculo para las tres personas ida y regreso, desde el lugar de residencia de las mismas hasta el lugar donde se desarrollará la sesión.				
6.7	Prestar el servicio de transporte especial terrestre a todo costo para el traslado de cuatro (4) personas: (3) PcD con discapacidad representantes al CDD, y una (1) persona de apoyo, en jurisdicción del municipio de Yopal (ida y regreso). El vehículo deberá contar con todas las condiciones de calidad, confort y seguridad exigidas para el tránsito por carretera, dando prioridad a salvaguardar la vida de las personas y la seguridad de las personas a transportar y con los respectivos seguros vigentes, cumpliendo de igual manera con todas las condiciones de seguridad del transporte, mediante comprobación del cumplimiento de la normativa vigente en las características físicas y dispositivos especiales de los vehículos e idoneidad del conductor. Nota: Se deberá garantizar el servicio de transporte en un vehiculo para las cuatro personas ida y regreso, desde el lugar de residencia de las mismas hasta el lugar donde se desarrollará la sesión.	Servicio	1		
6.9	Dos (2) intérpretes: Profesional, técnico o tecnólogo, que soporte DOS (2) años de experiencia como Interprete de Lengua de Señas Colombiana y trabajo con población vulnerable según Normativa Nacional Actual Resolución 10185 de 2018 y NTC-ISO 18841:2018., contratados por toda la sesión cada uno por 7 horas.	Horas	14		
Actividad 7. Desarrollar actividades para la realización de la tercera sesión ordinaria del Comité Departamental de Discapacidad de Casanare, a realizarse en el municipio de Yopal.					
7.1	Alquiler de un auditorio: Garantizar recinto cerrado, con atril, aire acondicionado, con capacidad mínima para SESENTA (60) personas, incluye: asientos con espaldar para los asistentes SESENTA (60) personas convocadas al Comité Departamental de Discapacidad. Incluye sonido: Sistema de sonido compacto o portátil con mínimo un parlante de potencia de 250 W y tres micrófonos inalámbricos u omnidireccionales de 100 Hz a 22 KHz, equipo de cómputo 14" con procesador Intel Core TM I3 – 3217Ude 3ra generación, sistema operativo Windows 8, con 2 GB de memoria de DDR3 compartida de doble canal de 1600 MHz y video Beam X41 brillante, Proyecto XGA 1024 X768-3500AnSI ilumines sencilla con conectividad-HDMA, VGA, USB -A Power, 2 W altavoz bajo	Horas	7		

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO	VALOR PARCIAL
	costo de propiedad. El auditorio debera estar dispuesto en la fecha y horario indicado por la supervision del contrato.				
7.2	Meseros capacitados y certificados en manipulación de alimentos debidamente uniformados - Dos (2) meseros durante toda la sesión (7 horas) del Comité Departamental de Discapacidad.	Horas	14		
7.3	Estación de tinto, agua aromática: Disponibilidad de una estación de tinto, agua aromática para los asistentes, incluye vasos desechables biodegradables de siete (7) onzas para tomar agua y de cinco (5) onzas para tinto y aromáticas, azúcar en sobres individuales de cinco (5) grs, crema en polvo para café de cuatro (4) gr y palillos mezcladores de madera de 12 cm. Deberá contar con disponibilidad mínima para sesenta (60) personas, las cuales podrán acceder a estas cuando sea de su necesidad, en la fecha y lugar que se desarrolle el evento.	Servicio	1		
7.4	ALMUERZO: Una (1) Porción de sopa, crema o consomé, preparación caliente a base de verduras volumen mínimo 300 ml; 1 Porción de proteína animal (pollo) de 260 gramos; Una (1) porción de carbohidrato principal cereal (mínimo 120 gramos), un segundo carbohidrato complementario (80 gramos); Una (1) porción de legumbres (mínimo 80 gramos); y Una (1) porción de verduras (mínimo 60 gramos), acompañado de una bebida natural sabor a fruta de mínimo dieciséis (16) onzas y un postre dulce en porción individual de mínimo 30 gramos. Servido individual en plato y vaso de vidrio con las condiciones de higiene conforme a la normatividad sanitaria vigente. Deberá garantizar entrega de almuerzos cumpliendo con los estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes.	Unidad	10		
7.5	Refrigerio: Ponqué tradicional de harina de trigo, azúcar, huevo, grasa vegetal o mantequilla, esencia natural de sabores variados, envuelto en empaque individual sellado, porción de 60 gr. Acompañado una (1) bebida sabor a fruta en presentación de 500 ml de marca reconocida. Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución. Nota: El contratista debe garantizar la entrega de los refrigerios en el auditorio en la fecha y hora que le indique la supervisión.	Und	60		
7.6	Prestar el servicio de transporte especial terrestre a todo costo para el traslado de tres (3) personas: (2) PcD con discapacidad representantes del Comité Departamental de	Servicio	1		

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO	VALOR PARCIAL
	discapacidad, y un acompañante (Asistente Personal de PcD), del municipio de Aguazul a Yopal (ida y regreso). El vehículo deberá contar con todas las condiciones de calidad, confort y seguridad exigidas para el tránsito por carretera, dando prioridad a salvaguardar la vida de las personas y la seguridad de las personas a transportar y con los respectivos seguros vigentes, cumpliendo de igual manera con todas las condiciones de seguridad del transporte, mediante comprobación del cumplimiento de la normativa vigente en las características físicas y dispositivos especiales de los vehículos e idoneidad del conductor. Nota: Se deberá garantizar el servicio de transporte en un vehiculo para las tres personas ida y regreso, desde el lugar de residencia de las mismas hasta el lugar donde se desarrollará la sesión.				
7.7	Prestar el servicio de transporte especial terrestre a todo costo para el traslado de cuatro (4) personas: (3) PcD con discapacidad representantes al CDD, y una (1) persona de apoyo, en jurisdicción del municipio de Yopal (ida y regreso). El vehículo deberá contar con todas las condiciones de calidad, confort y seguridad exigidas para el tránsito por carretera, dando prioridad a salvaguardar la vida de las personas y la seguridad de las personas a transportar y con los respectivos seguros vigentes, cumpliendo de igual manera con todas las condiciones de seguridad del transporte, mediante comprobación del cumplimiento de la normativa vigente en las características físicas y dispositivos especiales de los vehículos e idoneidad del conductor. Nota: Se deberá garantizar el servicio de transporte en un vehiculo para las cuatro personas ida y regreso, desde el lugar de residencia de las mismas hasta el lugar donde se desarrollará la sesión.	Servicio	1		
7.9	Dos (2) intérpretes: Profesional, técnico o tecnólogo, que soporte DOS (2) años de experiencia como Interprete de Lengua de Señas Colombiana y trabajo con población vulnerable según Normativa Nacional Actual Resolución 10185 de 2018 y NTC-ISO 18841:2018., contratados por toda la sesión cada uno por 7 horas.	Horas	14		
Actividad 8: Desarrollar actividades para la realización de la cuarta sesión ordinaria del Comité Departamental de Discapacidad de Casanare, a realizarse en el municipio de Yopal.					
8.1	Alquiler de un auditorio: Garantizar recinto cerrado, con atril, aire acondicionado, con capacidad mínima para SESENTA (60) personas, incluye: asientos con espaldar para	Horas	7		

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO	VALOR PARCIAL
	los asistentes SESENTA (60) personas convocadas al Comité Departamental de Discapacidad. Incluye sonido: Sistema de sonido compacto o portátil con mínimo un parlante de potencia de 250 W y tres micrófonos inalámbricos u omnidireccionales de 100 Hz a 22 KHz, equipo de cómputo 14" con procesador Intel Core TM I3 – 3217Ude 3ra generación, sistema operativo Windows 8, con 2 GB de memoria de DDR3 compartida de doble canal de 1600 MHz y video Beam X41 brillante, Proyecto XGA 1024 X768-3500AnSI ilumines sencilla con conectividad-HDMA, VGA, USB -A Power, 2 W altavoz bajo costo de propiedad. El auditorio debera estar dispuesto en la fecha y horario indicado por la supervision del contrato.				
8.2	Meseros capacitados y certificados en manipulación de alimentos debidamente uniformados - Dos (2) meseros durante toda la sesión (7 horas) del Comité Departamental de Discapacidad.	Horas	14		
8.3	Estación de tinto, agua aromática: Disponibilidad de una estación de tinto, agua aromática para los asistentes, incluye vasos desechables biodegradables de siete (7) onzas para tomar agua y de cinco (5) onzas para tinto y aromáticas, azúcar en sobres individuales de cinco (5) grs, crema en polvo para café de cuatro (4) gr y palillos mezcladores de madera de 12 cm. Deberá contar con disponibilidad mínima para sesenta (60) personas, las cuales podrán acceder a estas cuando sea de su necesidad, en la fecha y lugar que se desarrolle el evento.	Servicio	1		
8.4	ALMUERZO: Una (1) Porción de sopa, crema o consomé, preparación caliente a base de verduras volumen mínimo 300 ml; 1 Porción de proteína animal (cerdo) de 260 gramos; Una (1) porción de carbohidrato principal cereal (mínimo 120 gramos), un segundo carbohidrato complementario (80 gramos); Una (1) porción de legumbres (mínimo 80 gramos); y Una (1) porción de verduras (mínimo 60 gramos), acompañado de una bebida natural sabor a fruta de mínimo dieciséis (16) onzas y un postre dulce en porción individual de mínimo 30 gramos. Servido individual en plato y vaso de vidrio con las condiciones de higiene conforme a la normatividad sanitaria vigente. Se deberá garantizar entrega de almuerzos balanceados durante la jornada, cumpliendo con los estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes.	Unidad	10		
8.5	Refrigerio: Sandwich de pollo integrado por pan blanco tajado, 80 gramos de pechuga de pollo desmenuzada bañada en salsa tártara, queso tajado de 25 gramos y lechuga, acompañado de una (1) bebida sabor a fruta en presentación de	Und	60		

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO	VALOR PARCIAL
	500 ml de marca reconocida. Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución. Nota: El contratista debe garantizar la entrega de los refrigerios en el lugar, fecha y hora que le indique la supervisión.				
8.6	Prestar el servicio de transporte especial terrestre a todo costo para el traslado de tres (3) personas: (2) PcD con discapacidad representantes del Comité Departamental de discapacidad, y un acompañante (Asistente Personal de PcD), del municipio de Aguazul a Yopal (ida y regreso). El vehículo deberá contar con todas las condiciones de calidad, confort y seguridad exigidas para el tránsito por carretera, dando prioridad a salvaguardar la vida de las personas y la seguridad de las personas a transportar y con los respectivos seguros vigentes, cumpliendo de igual manera con todas las condiciones de seguridad del transporte, mediante comprobación del cumplimiento de la normativa vigente en las características físicas y dispositivos especiales de los vehículos e idoneidad del conductor. Nota: Se deberá garantizar el servicio de transporte en un vehiculo para las tres personas ida y regreso, desde el lugar de residencia de las mismas hasta el lugar donde se desarrollará la sesión.	Servicio	1		
8.7	Prestar el servicio de transporte especial terrestre a todo costo para el traslado de cuatro (4) personas: (3) PcD con discapacidad representantes al CDD, y una (1) persona de apoyo, en jurisdicción del municipio de Yopal (ida y regreso). El vehículo deberá contar con todas las condiciones de calidad, confort y seguridad exigidas para el tránsito por carretera, dando prioridad a salvaguardar la vida de las personas y la seguridad de las personas a transportar y con los respectivos seguros vigentes, cumpliendo de igual manera con todas las condiciones de seguridad del transporte, mediante comprobación del cumplimiento de la normativa vigente en las características físicas y dispositivos especiales de los vehículos e idoneidad del conductor. Nota: Se deberá garantizar el servicio de transporte en un vehiculo para las cuatro personas ida y regreso, desde el lugar de residencia de las mismas hasta el lugar donde	Servicio	1		

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO	VALOR PARCIAL
	se desarrollará la sesión.				
8.9	Dos (2) intérpretes: Profesional, técnico o tecnólogo, que soporte DOS (2) años de experiencia como Interprete de Lengua de Señas Colombiana y trabajo con población vulnerable según Normativa Nacional Actual Resolución 10185 de 2018 y NTC-ISO 18841:2018., contratados por toda la sesión cada uno por 7 horas.	Horas	14		
Actividad 9: Desarrollar actividades para la realización del encuentro de referentes municipales de los comités de discapacidad y sociedad civil del Departamento de Casanare, en el municipio de Yopal.					
9.1	Dos (2) intérpretes: Profesional, técnico o tecnólogo, que soporte DOS (2) años de experiencia como Interprete de Lengua de Señas Colombiana y trabajo con población vulnerable según Normativa Nacional Actual Resolución 10185 de 2018 y NTC-ISO 18841:2018. Disponibilidad: Tiempo completo durante la realización del evento (9 horas)	HORA	18		
9.2	MAESTRO DE CEREMONIA. Perfil: Periodista y/o Comunicador Social. Requisitos: Experiencia profesional de mínimo 3 años. Objetivo del cargo: Garantizar el desarrollo dinámico, fluido y organizado de las actividades y discusiones durante los eventos, fomentando la interacción entre los participantes y asegurando el cumplimiento de la agenda prevista. Funciones Principales: 1. Presentar a los ponentes, conferencistas y grupos musicales. 2. Gestionar los tiempos asignados para cada actividad de los eventos. 3. Facilitar espacios de interacción y diálogo entre los asistentes y panelistas. 4. Solucionar situaciones imprevistas relacionadas con el flujo del evento. 5. Coordinar con el equipo técnico para garantizar el uso adecuado de micrófonos, proyecciones y otros recursos audiovisuales. 6. Mantener la atención de los asistentes a lo largo de las jornadas. Competencias: - Excelente comunicación oral y capacidad de síntesis. - Habilidad para manejar público diverso.	HORA	7		
9.3	Refrigerio mañana: Ensalada de frutas (300gr), que cuente con fresa, mango, papaya, piña, manzana, uva, kiwi, banano, queso rallado doble crema y crema de leche, acompañado de un vaso de agua natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaques biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente). Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones	Und	200		

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO	VALOR PARCIAL
	óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución y estar debidamente empacado en contenedores biodegradables, en cumplimiento al decreto departamental no. 230 del 21 de septiembre del 2020. Nota: El contratista debe garantizar la entrega de los refrigerios en la fecha, hora y lugar que le indique la supervisión.				
9.4	ALMUERZO: Una (1) Porción de sopa, crema o consomé, preparación caliente a base de verduras volumen mínimo 300 ml; 1 Porción de proteína animal (cerdo) de 260 gramos; Una (1) porción de carbohidrato principal cereal (mínimo 120 gramos), un segundo carbohidrato complementario (80 gramos); Una (1) porción de legumbres (mínimo 80 gramos); y Una (1) porción de verduras (mínimo 60 gramos), acompañado de una bebida natural sabor a fruta de mínimo dieciséis (16) onzas y un postre dulce en porción individual de mínimo 30 gramos. Servido individual en plato y vaso de vidrio con las condiciones de higiene conforme a la normatividad sanitaria vigente. Deberá garantizar entrega de almuerzos cumpliendo con los estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes.	Unidad	200		
9.5	Garantizar la prestación del servicio de alquiler de mesa plástica de 80cm por 70cm alto, color blanco. Incluye costos de traslado cargue y descargue. Nota: La Supervisión determinará la ubicación de las mesas en el lugar, hora y fecha del evento.	UNIDAD	50		
9.6	Garantizar la prestación del servicio de alquiler de mesa protocolaria con capacidad para quince (15) personas así: mesa o mesas para el acto de protocolo con su respectivo mantel, cubre mantel, faldón, un (1) centro de mesa, 15 sillas plásticas sin brazos con su respectivo forro. Incluye costos de traslado cargue y descargue. NOTA 1: la supervisión determinará la fecha, hora y ubicación de la mesa protocolaria en el lugar del evento.	UNIDAD	1		
9.7	Garantizar la prestación del servicio de alquiler de sillas plásticas (4 patas) con espaldar, sin antebrazos, color blanco, para los asistentes al evento. Incluye costos de traslado cargue y descargue. NOTA 1: la supervisión determinará la ubicación de las sillas en el lugar, hora y fecha del evento a desarrollarse.	UNIDAD	200		
9.8	DISPONIBILIDAD DE PANTALLA GIGANTE. Alquiler, transporte, instalación, operación y desmonte de pantalla LED de mínimo 3m x 2m P.3.9 outdoor, estructura autoportante, fuente de energía independiente o cableado protegido,	SERVICIO	1		

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO	VALOR PARCIAL
	y capacidad de reproducción audiovisual (video, imagen y sonido) en tiempo real. Debe incluir soporte técnico durante todo el evento. la pantalla debe ser instalada en el lugar, hora y fecha que indique la supervision y el contratista es repsponsable de su desinstalacion. NOTA: La pantalla deberá estar disponible por el termino de nueve (9) horas.				
9.9	Servicio de camara 4K de video para transmisión en pantalla LED de Lengua de Señas Colombiana (LSC). Incluye operador tecnico y software para transmisión. Debe ser operada en el lugar, fecha y horario que indica la supervision. NOTA: El servicio deberá ser por el termino de nueve (9) horas.	SERVICIO	1		
9.10	Servicio De Alquiler De Sonido: Conformado Por: Dos (2) Cabinas Activas De Mínimo 12"; Dos (2) Bajos De 18"; Dos (2) Monitores De Piso De Mínimo 12" Para Monitoreo; Una (1) Consola Digital De Mínimo 18 Ch; Cuatro (4) Micrófonos Inalámbricos; Un (1) Computador Portátil Para Reproducción De Audio; Un (1) Kit De Cableado De Sonido; Un (1) Kit De Cableado Eléctrico Y Multitoma, Un (1) Técnico Operativo De Sonido, Incluye Transporte.	DIA	1		
9.11	Refrigerio: Ponqué tradicional de harina de trigo, azúcar, huevo, grasa vegetal o mantequilla, esencia natural de sabores variados, envuelto en empaque individual sellado, porción de 60 gr. Acompañado una (1) bebida sabor a fruta en presentación de 500 ml de marca reconocida. Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución. Nota: El contratista debe garantizar la entrega de los refrigerios en el lugar, fecha y hora que le indique la supervisión.	UNIDAD	200		
9.12	Meseros capacitados y certificados en manipulación de alimentos debidamente uniformados - cuatro (4) meseros durante toda la sesión (9 horas) del evento.	HORA	36		
9.13	Estación de tinto, agua aromática: Disponibilidad de una estación de tinto, agua aromática para los asistentes, incluye vasos desechables biodegradables de siete (7) onzas para tomar agua y de cinco (5) onzas para tinto y aromáticas, azúcar en sobres individuales de cinco (5) grs, crema en polvo para café de cuatro (4) gr y palillos mezcladores de madera de 12 cm. Deberá contar con disponibilidad mínima para doscientas (200) personas, las cuales podrán acceder a estas cuando sea de su necesidad, en la fecha y auditorio en que se	UNIDAD	1		

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO	VALOR PARCIAL
	desarrolle el encuentro.				
9.19	Hospedaje Municipio de Yopal: Servicio de habitación individual para veintisiete (27) personas, durante dos (2) noches, que incluya armario de ropa, aire acondicionado en la habitación, internet de alta velocidad, baño y ducha incluido, toallas de baño, televisión pantalla plana con acceso a canales nacionales, cama sencilla con colchón cómodo y sabanas de algodón. El hospedaje es para veintisiete (27) personas: veintitrés (23) representantes ante los comités municipales de discapacidad de Sácama, La Salina, Orocué y Sabanalarga, y cuatro (4) acompañantes. Nota: El hotel debera cumplir con la normatividad vigente para el acceso y espacios para las personas con discapacidad de acuerdo a legislacion vigente en materia.	UNIDAD	54		
9.20	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA CENA. Una (1) Porción de sopa, preparación caliente a base de verduras volumen mínimo 300 ml; 1 Porción de proteína animal (pollo) de 260 gramos; Una (1) porción de carbohidrato principal cereal (mínimo 120 granos), un segundo carbohidrato complementario (80 gramos); Una (1) porción de legumbres (mínimo 80 gramos); y Una (1) porción de verduras (mínimo 60 gramos), acompañado de una bebida natural sabor a fruta de mínimo dieciséis (16) onzas y un postre dulce en porción individual de mínimo 30 gramos. Servido individual en plato y vaso de vidrio con las condiciones de higiene conforme a la normatividad sanitaria vigente.	UNIDAD	27		
Actividad 10: Desarrollar actividades en la ciudad de Yopal para la realización de una jornada de socialización a los integrantes de la población civil de la comunidad LGBTIQ+/OSIGD del Departamento de Casanare, el avance en la formulación de la política pública de Inclusión y Diversidad Sexual Departamental.					
10.1	ALMUERZO: Una (1) Porción de sopa, crema o consomé, preparación caliente a base de verduras volumen mínimo 300 ml; 1 Porción de proteína animal (cerdo) de 260 gramos; Una (1) porción de carbohidrato principal cereal (mínimo 120 gramos), un segundo carbohidrato complementario (80 gramos); Una (1) porción de legumbres (mínimo 80 gramos); y Una (1) porción de verduras (mínimo 60 gramos), acompañado de una bebida natural sabor a fruta de mínimo dieciséis (16) onzas y un postre dulce en porción individual de mínimo 30 gramos. Servido individual en plato y vaso de vidrio con las condiciones de higiene conforme a la normatividad sanitaria vigente.. Se deberá garantizar la entrega de los almuerzos durante el desarrollo del encuentro, en el lugar, fecha, y hora indicada por el supervisor, cumpliendo con los estándares de calidad e higiene.	Unidad	66		

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO	VALOR PARCIAL
10.2	Refrigerio: Ponqué tradicional de harina de trigo, azúcar, huevo, grasa vegetal o mantequilla, esencia natural de sabores variados, envuelto en empaque individual sellado, porción de 60 gr. Acompañado una (1) bebida sabor a fruta en presentación de 500 ml de marca reconocida. Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución. Nota: El contratista debe garantizar la entrega de los refrigerios en el lugar, fecha y hora que le indique la supervisión.	Unidad	66		

Plazo de ejecución: Se estima que el plazo para la entrega de los bienes requeridos será de NUEVE (9) MESES, contado(s) a partir de la suscripción del acta de inicio.

Lugar de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios requeridos: Los bienes y/o servicios requeridos serán entregados el municipio de Yopal, Departamento de Casanare.

Costos y gastos en que se incurren para el suministro de los bienes: El valor unitario cotizado debe incluir todos los gastos en que se incurra para realizar la entrega de los bienes tales como transporte, logística, recurso humano, entre otros.

Adicionalmente deberá tener en cuenta que quien contrata con el estado debe incluir en el valor unitario cotizado lo que se genere por concepto de impuestos, estampillas, tasas, y contribuciones, en razón de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, tales como:

ESTAMPILLA			
PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	3,0%		
PRO CULTURA	1,0%		
PRO DESARROLLO	1,0%		
UNITROPICO	**VALOR CONTRATO EN UVT**		**TARIFA**
	0	100	0,3%
	101	200	0,65%
	201	700	1,35%
	700	En Adelante	1,5%
TASA			
PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	2,50%		
SOBRETASA BOMBERIL	3% (Tarifa sobre el impuesto de Industria y Comercio)		
IMPUESTO			
INDUSTRIA Y COMERCIO	10 X 1000		

Se solicita al cotizante que, de acuerdo con su calidad tributaria, realice un desglose del impuesto al valor agregado (IVA) en su cotización, indicando claramente la tarifa aplicable vigente. En caso de que el cotizante sea un No Responsable de IVA, deberá indicarlo en la cotización y por ningún motivo incluir en su valor unitario cotizado lo correspondiente al impuesto al valor agregado (IVA).

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del proceso de selección y del contrato a celebrar, conforme a la naturaleza y objeto del contrato, las siguientes garantías que se exigirán para amparar los riegos derivados de posibles incumplimientos y deficiencias en la calidad de los bienes y/o servicios a suministrar:

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTIA	VIGENCIA
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA	TRES (3) MESES A PARTIR DEL CIERRE DEL PROCESO
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS, LA MISMA DEBERÁ ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
CALIDAD DE LOS BIENES	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
CALIDAD DEL SERVICIO	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV	DURACIÓN DEL CONTRATO

Nota: La Cotización puede dirigirse al correo institucional de la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare email gobierno@casanare.gov.co, desarrollocomunitario@casanare.gov.co. El plazo para la recepción de cotizaciones es de **TRES (3) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente solicitud.

La cotización debe ser presentada conforme al "**Anexo Formato de cotización",** adjuntando los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Certificado de Matricula Mercantil (Persona Natural) con vigencia de expedición no mayor a 30 días. No se acepta como equivalente el certificado de matrícula mercantil del establecimiento de comercio.

2. Copia del Registro Único Tributario, con fecha de generación no mayor a 15 días calendario.
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Atentamente,

Firma: _____

JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO
Directora de Desarrollo Comunitario

Proyectó:
YESSICA GALINDO L.
Yessica Dayana Galindo Lesmes
Cargo: Profesional contratado CPSP N. 0809-2026

Claudia Suárez.
Claudia Isabel Suárez Mesa
Cargo: Profesional contratado CPSP N. 0807-2026

Anexo FORMATO DE COTIZACIÓN

Ciudad, (Día) ____ (Mes) _____ (Año) _____

Señores:
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana
At.: Dirección de Desarrollo Comunitario
Carrera 20 N. 8-02 Centro Administrativo Departamental
Yopal (Casanare)

REF: COTIZACIÓN

Cordial saludo,

El(La) suscrito(a) _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No._____ expedida en _____, en calidad de representante legal de _____ me permito presentar cotización, a todo costo de los siguientes bienes y servicios de acuerdo a la solicitud de cotización enviada por la entidad.

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO	VALOR PARCIAL
Actividad 1: Desarrollar actividades para la realización de la primera mesa departamental intersectorial de diversidad sexual LGBTIQ+/OSIGD, a realizarse en el municipio de Yopal.					
1.1	Estación de tinto, agua aromática: Disponibilidad de una estación de tinto, agua aromática para los asistentes, incluye vasos desechables biodegradables de siete (7) onzas para tomar agua y de cinco (5) onzas para tinto y aromáticas, azúcar en sobres individuales de cinco (5) grs, crema en polvo para café de cuatro (4) gr y palillos mezcladores de madera de 12 cm. Deberá contar con disponibilidad mínima para treinta (30) personas, las cuales podrán acceder a estas cuando sea de su necesidad, en la fecha y lugar que se desarrolle el evento.	Unidad	1		
1.2	ALMUERZO: Una (1) Porción de sopa, crema o consomé, preparación caliente a base de verduras volumen mínimo 300 ml; 1 Porción de proteína animal (pollo) de 260 gramos; Una (1) porción de carbohidrato principal cereal (mínimo 120 gramos), un segundo carbohidrato complementario (80 gramos); Una (1) porción de legumbres (mínimo 80 gramos); y Una (1) porción de verduras (mínimo 60 gramos), acompañado de una bebida natural sabor a fruta de mínimo dieciséis (16) onzas y un postre dulce en porción individual de mínimo 30 gramos. Servido individual en plato y vaso de vidrio con las condiciones de higiene conforme a la normatividad sanitaria vigente. Deberá garantizar entrega de almuerzos cumpliendo con los estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes.	Unidad	6		
1.3	Refrigerio: Ponqué tradicional de harina de trigo, azúcar, huevo, grasa vegetal o mantequilla,	Unidad	30		

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO	VALOR PARCIAL
	esencia natural de sabores variados, envuelto en empaque individual sellado, porción de 60 gr. Acompañado una (1) bebida sabor a fruta en presentación de 500 ml de marca reconocida. Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución. Nota: El contratista debe garantizar la entrega de los refrigerios en el lugar, fecha y hora que le indique la supervisión.				
1.4	Placa en vidrio de 20 cm de altura y 9 cm de ancho en pirograbado sublimado con textos y logos institucionales a color. NOTA: De acuerdo al diseño aprobado por la supervisión del contrato. Anexo: Ficha tecnica.	Unidad	6		
1.5	Agenda personalizada, tamaño 24,5 cm x 17 cm con pasta dura, forrada en polivinilo, argollada, de 100 hojas cuadriculadas, personalizadas con logos del proyecto y/o nombre del evento, una página de calendario 2026-2027 y una página de datos personales para identificar al propietario y proporcionar contactos de emergencia. NOTA: Diseño previamente proporcionado y aprobado por el supervisor del contrato.	Unidad	6		
1.6	Bolígrafo metálico personalizado con stylus, fabricado en material metálico resistente, con una longitud de 13 cm, stylus integrado en la parte superior para uso en pantallas táctiles y clip metálico. El bolígrafo deberá estar personalizado mediante tampografía de alta durabilidad, con área de marcación de 5 x 1 cm, incluyendo logo institucional y/o mensaje alusivo a la conferencia, con diseño aprobado por el supervisor del contrato. Se entregará empacado en paquete sellado. NOTA: Diseño marcado Logo del proyecto "Casanare más Inclusivo", debe ser aprobado previamente por el supervisor del contrato.	Unidad	6		
1.7	Hospedaje Municipio de Cravo Norte (Arauca): Servicio de habitación individual durante dos (2) noches, que incluya armario de ropa, ventilador en la habitación, baño y ducha incluido, toallas de baño, cama sencilla con colchón cómodo y sabanas de algodón.	Servicio	2		
1.8	Transporte: Desplazamiento terrestre externo para un (1) representante de la mesa Intersectorial de Diversidad Sexual LGBTIQ+/OSIGD, del resguardo Indígena Caño Mochuelo,de la jurisdicción del municipio de Hato Corozal, Ruta: Cravo Norte- Yopal / Yopal-Cravo Norte (Ida y Regreso).	Servicio	2		
Actividad 2: Desarrollar actividades para la realización de la segunda mesa departamental intersectorial de diversidad sexual LGBTI/OSIGD, a realizarse en el municipio de Yopal.					
2.1	Estación de tinto, agua aromática: Disponibilidad de una estación de tinto, agua aromática para los asistentes, incluye vasos desechables	Unidad	1		

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO	VALOR PARCIAL
	biodegradables de siete (7) onzas para tomar agua y de cinco (5) onzas para tinto y aromáticas, azúcar en sobres individuales de cinco (5) grs, crema en polvo para café de cuatro (4) gr y palillos mezcladores de madera de 12 cm. Deberá contar con disponibilidad mínima para treinta (30) personas, las cuales podrán acceder a estas cuando sea de su necesidad, en la fecha y lugar que se desarrolle el evento.				
2.2	ALMUERZO: Una (1) Porción de sopa, crema o consomé, preparación caliente a base de verduras volumen mínimo 300 ml; 1 Porción de proteína animal (pollo) de 260 gramos; Una (1) porción de carbohidrato principal cereal (mínimo 120 gramos), un segundo carbohidrato complementario (80 gramos); Una (1) porción de legumbres (mínimo 80 gramos); y Una (1) porción de verduras (mínimo 60 gramos), acompañado de una bebida natural sabor a fruta de mínimo dieciséis (16) onzas y un postre dulce en porción individual de mínimo 30 gramos. Servido individual en plato y vaso de vidrio con las condiciones de higiene conforme a la normatividad sanitaria vigente. Deberá garantizar entrega de almuerzos cumpliendo con los estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes.	Unidad	6		
2.3	Refrigerio: Sandwich de pollo integrado por pan blanco tajado, 80 gramos de pechuga de pollo desmenuzada bañada en salsa tártara, queso tajado de 25 gramos y lechuga, acompañado de una (1) bebida sabor a fruta en presentación de 500 ml de marca reconocida. Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución. Nota: El contratista debe garantizar la entrega de los refrigerios en el lugar, fecha y hora que le indique la supervisión.	Unidad	30		
Actividad 3: Desarrollar actividades para la realización de la tercera mesa departamental intersectorial de diversidad sexual LGBTI/OSIGD, a realizarse en el municipio de Yopal.					
3.1	Estación de tinto, agua aromática: Disponibilidad de una estación de tinto, agua aromática para los asistentes, incluye vasos desechables biodegradables de siete (7) onzas para tomar agua y de cinco (5) onzas para tinto y aromáticas, azúcar en sobres individuales de cinco (5) grs, crema en polvo para café de cuatro (4) gr y palillos mezcladores de madera de 12 cm. Deberá contar con disponibilidad mínima para treinta (30) personas, las cuales podrán acceder a estas cuando sea de su necesidad, en la fecha y lugar que se desarrolle el evento.	Unidad	1		
3.2	ALMUERZO: Una (1) Porción de sopa, crema o	Unidad	6		

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO	VALOR PARCIAL
	consomé, preparación caliente a base de verduras volumen mínimo 300 ml; 1 Porción de proteína animal (pollo) de 260 gramos; Una (1) porción de carbohidrato principal cereal (mínimo 120 gramos), un segundo carbohidrato complementario (80 gramos); Una (1) porción de legumbres (mínimo 80 gramos); y Una (1) porción de verduras (mínimo 60 gramos), acompañado de una bebida natural sabor a fruta de mínimo dieciséis (16) onzas y un postre dulce en porción individual de mínimo 30 gramos. Servido individual en plato y vaso de vidrio con las condiciones de higiene conforme a la normatividad sanitaria vigente. Deberá garantizar entrega de almuerzos cumpliendo con los estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes.				
3.3	Refrigerio: Ponqué tradicional de harina de trigo, azúcar, huevo, grasa vegetal o mantequilla, esencia natural de sabores variados, envuelto en empaque individual sellado, porción de 60 gr. Acompañado una (1) bebida sabor a fruta en presentación de 500 ml de marca reconocida. Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución. Nota: El contratista debe garantizar la entrega de los refrigerios en el lugar, fecha y hora que le indique la supervisión.	Unidad	30		
Actividad 4: Desarrollar actividades para la realización de la cuarta mesa departamental intersectorial de diversidad sexual LGBTI/OSIGD, a realizarse en el municipio de Yopal.					
4.1	Estación de tinto, agua aromática: Disponibilidad de una estación de tinto, agua aromática para los asistentes, incluye vasos desechables biodegradables de siete (7) onzas para tomar agua y de cinco (5) onzas para tinto y aromáticas, azúcar en sobres individuales de cinco (5) grs, crema en polvo para café de cuatro (4) gr y palillos mezcladores de madera de 12 cm. Deberá contar con disponibilidad mínima para treinta (30) personas, las cuales podrán acceder a estas cuando sea de su necesidad, en la fecha y lugar que se desarrolle el evento.	Unidad	1		
4.2	ALMUERZO: Una (1) Porción de sopa, crema o consomé, preparación caliente a base de verduras volumen mínimo 300 ml; 1 Porción de proteína animal (pollo) de 260 gramos; Una (1) porción de carbohidrato principal cereal (mínimo 120 gramos), un segundo carbohidrato complementario (80 gramos); Una (1) porción de legumbres (mínimo 80 gramos); y Una (1) porción de verduras (mínimo 60 gramos), acompañado de una bebida natural sabor a fruta de mínimo dieciséis (16) onzas y un postre dulce en porción individual de mínimo 30	Unidad	6		

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO	VALOR PARCIAL
	gramos. Servido individual en plato y vaso de vidrio con las condiciones de higiene conforme a la normatividad sanitaria vigente. Deberá garantizar entrega de almuerzos cumpliendo con los estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes.				
4.3	Refrigerio: Sandwich de pollo integrado por pan blanco tajado, 80 gramos de pechuga de pollo desmenuzada bañada en salsa tártara, queso tajado de 25 gramos y lechuga, acompañado de una (1) bebida sabor a fruta en presentación de 500 ml de marca reconocida. Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución. Nota: El contratista debe garantizar la entrega de los refrigerios en el lugar, fecha y hora que le indique la supervisión.	Unidad	30		
Actividad 5: Desarrollar actividades para la realización de la primera sesión ordinaria del Comité Departamental de Discapacidad de Casanare, a realizarse en el municipio de Yopal.					
5.1	Alquiler de un auditorio: Garantizar recinto cerrado, con atril, aire acondicionado, con capacidad mínima para SESENTA (60) personas, incluye: asientos con espaldar para los asistentes SESENTA (60) personas convocadas al Comité Departamental de Discapacidad. Incluye sonido: Sistema de sonido compacto o portátil con mínimo un parlante de potencia de 250 W y tres micrófonos inalámbricos u omnidireccionales de 100 Hz a 22 KHz, equipo de cómputo 14" con procesador Intel Core TM I3 – 3217Ude 3ra generación, sistema operativo Windows 8, con 2 GB de memoria de DDR3 compartida de doble canal de 1600 MHz y video Beam X41 brillante, Proyecto XGA 1024 X768-3500AnSI ilumines sencilla con conectividad-HDMA, VGA, USB -A Power, 2 W altavoz bajo costo de propiedad. El auditorio debera estar dispuesto en la fecha y horario indicado por la supervision del contrato.	Horas	7		
5.2	Meseros capacitados y certificados en manipulación de alimentos debidamente uniformados - Dos (2) meseros durante toda la sesión (7 horas) del Comité Departamental de Discapacidad.	Horas	14		
5.3	Estación de tinto, agua aromática: Disponibilidad de una estación de tinto, agua aromática para los asistentes, incluye vasos desechables biodegradables de siete (7) onzas para tomar agua y de cinco (5) onzas para tinto y aromáticas, azúcar en sobres individuales de cinco (5) grs, crema en polvo para café de cuatro (4) gr y palillos mezcladores de madera de 12 cm. Deberá contar con disponibilidad	Servicio	1		

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO	VALOR PARCIAL
	mínima para sesenta (60) personas, las cuales podrán acceder a estas cuando sea de su necesidad, en la fecha y lugar que se desarrolle el evento.				
5.4	ALMUERZO: Una (1) Porción de sopa, crema o consomé, preparación caliente a base de verduras volumen mínimo 300 ml; 1 Porción de proteína animal (pollo) de 260 gramos; Una (1) porción de carbohidrato principal cereal (mínimo 120 gramos), un segundo carbohidrato complementario (80 gramos); Una (1) porción de legumbres (mínimo 80 gramos); y Una (1) porción de verduras (mínimo 60 gramos), acompañado de una bebida natural sabor a fruta de mínimo dieciséis (16) onzas y un postre dulce en porción individual de mínimo 30 gramos. Servido individual en plato y vaso de vidrio con las condiciones de higiene conforme a la normatividad sanitaria vigente. Deberá garantizar entrega de almuerzos cumpliendo con los estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes.	Unidad	10		
5.5	Refrigerio: Ponqué tradicional de harina de trigo, azúcar, huevo, grasa vegetal o mantequilla, esencia natural de sabores variados, envuelto en empaque individual sellado, porción de 60 gr. Acompañado una (1) bebida sabor a fruta en presentación de 500 ml de marca reconocida. Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución. Nota: El contratista debe garantizar la entrega de los refrigerios en el auditorio en la fecha y hora que le indique la supervisión.	Und	60		
5.6	Prestar el servicio de transporte especial terrestre a todo costo para el traslado de tres (3) personas: (2) PcD con discapacidad representantes del Comité Departamental de discapacidad, y un acompañante (Asistente Personal de PcD), del municipio de Aguazul a Yopal (ida y regreso). El vehículo deberá contar con todas las condiciones de calidad, confort y seguridad exigidas para el tránsito por carretera, dando prioridad a salvaguardar la vida de las personas y la seguridad de las personas a transportar y con los respectivos seguros vigentes, cumpliendo de igual manera con todas las condiciones de seguridad del transporte, mediante comprobación del cumplimiento de la normativa vigente en las características físicas y dispositivos especiales de los vehículos e idoneidad del conductor. Nota: Se deberá garantizar el servicio de	Servicio	1		

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO	VALOR PARCIAL
	transporte en un vehiculo para las tres personas ida y regreso, desde el lugar de residencia de las mismas hasta el lugar donde se desarrollará la sesión.				
5.7	Prestar el servicio de transporte especial terrestre a todo costo para el traslado de cuatro (4) personas: (3) PcD con discapacidad representantes al CDD, y una (1) persona de apoyo, en jurisdicción del municipio de Yopal (ida y regreso). El vehículo deberá contar con todas las condiciones de calidad, confort y seguridad exigidas para el tránsito por carretera, dando prioridad a salvaguardar la vida de las personas y la seguridad de las personas a transportar y con los respectivos seguros vigentes, cumpliendo de igual manera con todas las condiciones de seguridad del transporte, mediante comprobación del cumplimiento de la normativa vigente en las características físicas y dispositivos especiales de los vehículos e idoneidad del conductor. Nota: Se deberá garantizar el servicio de transporte en un vehiculo para las cuatro personas ida y regreso, desde el lugar de residencia de las mismas hasta el lugar donde se desarrollará la sesión.	Servicio	1		
5.9	Dos (2) intérpretes: Profesional, técnico o tecnólogo, que soporte DOS (2) años de experiencia como Interprete de Lengua de Señas Colombiana y trabajo con población vulnerable según Normativa Nacional Actual Resolución 10185 de 2018 y NTC-ISO 18841:2018., contratados por toda la sesión cada uno por 7 horas.	Horas	14		
5.10	Estructura para Backing Publicitario: Estructura metálica retráctil tipo trimalla para blacking publicitario de tres (3) mts de ancho x dos (2) mts de alto, en aluminio serie 6000 de alta resistencia y bajo peso, compuesta por tubos circulares de Ø30 mm y espesor de 1.5–2.0 mm, con acabado anodizado o pintura electrostática, diseñada con sistema de armado rápido sin herramientas mediante conectores internos con pasadores de bloqueo automático, que permite un despliegue tipo acordeón incorporando velcro industrial de alta adherencia en toda la circunferencia para la fijación perimetral de lona o trimalla tensada, garantizando una superficie plana y sin arrugas. Estructura estable, resistente al uso continuo en eventos y adecuada para interior y exterior (con anclajes), ligera y fácil de transportar, desmontable y compactable para traslado en bolsa, y apta para montaje por una sola persona en pocos minutos.	Und	1		
5.11	Impresión de manual tamaño 13 x 20 cmts, portada a color, propalcote de 250gr plastificado mate, de 25 páginas internas en material propalcote de 150gr impresa a color. Contenido:	Und	18		

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO	VALOR PARCIAL
	"Manual de Funcionamiento de los Comités Municipales de Discapacidad", elaborado conforme a la Ley 1145 de 2007, la Resolución 3317 de 2012 y demás normas vigentes del Sistema Nacional de Discapacidad, consistente en un documento técnico estructurado y estandarizado que define de manera clara y operativa la conformación, funciones, roles y responsabilidades. Nota: La supervision entregara el diseño y la información que debe contener el manual a imprimir.				
5.12	Hablador acrílico para escritorio con impresión directa sobre el acrílico, tamaño 6 cm de altura y 20 cm de ancho con textos y logos institucionales a color, de acuerdo con el diseño y la informacion aportada por la supervisión del contrato.	Und	31		
Actividad 6: Desarrollar actividades para la realización de la segunda sesión ordinaria del Comité Departamental de Discapacidad de Casanare, a realizarse en el municipio de Yopal.					
6.1	Alquiler de un auditorio: Garantizar recinto cerrado, con atril, aire acondicionado, con capacidad mínima para SESENTA (60) personas, incluye: asientos con espaldar para los asistentes SESENTA (60) personas convocadas al Comité Departamental de Discapacidad. Incluye sonido: Sistema de sonido compacto o portátil con mínimo un parlante de potencia de 250 W y tres micrófonos inalámbricos u omnidireccionales de 100 Hz a 22 KHz, equipo de cómputo 14" con procesador Intel Core TM I3 – 3217Ude 3ra generación, sistema operativo Windows 8, con 2 GB de memoria de DDR3 compartida de doble canal de 1600 MHz y video Beam X41 brillante, Proyecto XGA 1024 X768-3500AnSI ilumines sencilla con conectividad-HDMA, VGA, USB -A Power, 2 W altavoz bajo costo de propiedad. El auditorio debera estar dispuesto en la fecha y horario indicado por la supervision del contrato.	Horas	7		
6.2	Meseros capacitados y certificados en manipulación de alimentos debidamente uniformados - Dos (2) meseros durante toda la sesión (7 horas) del Comité Departamental de Discapacidad.	Horas	14		
6.3	Estación de tinto, agua aromática: Disponibilidad de una estación de tinto, agua aromática para los asistentes, incluye vasos desechables biodegradables de siete (7) onzas para tomar agua y de cinco (5) onzas para tinto y aromáticas, azúcar en sobres individuales de cinco (5) grs, crema en polvo para café de cuatro (4) gr y palillos mezcladores de madera de 12 cm. Deberá contar con disponibilidad mínima para sesenta (60) personas, las cuales podrán acceder a estas cuando sea de su necesidad, en la fecha y lugar que se desarrolle el evento.	Servicio	1		

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO	VALOR PARCIAL
6.4	ALMUERZO: Una (1) Porción de sopa, crema o consomé, preparación caliente a base de verduras volumen mínimo 300 ml; 1 Porción de proteína animal (cerdo) de 260 gramos; Una (1) porción de carbohidrato principal cereal (mínimo 120 gramos), un segundo carbohidrato complementario (80 gramos); Una (1) porción de legumbres (mínimo 80 gramos); y Una (1) porción de verduras (mínimo 60 gramos), acompañado de una bebida natural sabor a fruta de mínimo dieciséis (16) onzas y un postre dulce en porción individual de mínimo 30 gramos. Servido individual en plato y vaso de vidrio con las condiciones de higiene conforme a la normatividad sanitaria vigente. Se deberá garantizar entrega de almuerzos balanceados durante la jornada, cumpliendo con los estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes.	Unidad	10		
6.5	Refrigerio: Sandwich de pollo integrado por pan blanco tajado, 80 gramos de pechuga de pollo desmenuzada bañada en salsa tártara, queso tajado de 25 gramos y lechuga, acompañado de una (1) bebida sabor a fruta en presentación de 500 ml de marca reconocida. Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución. Nota: El contratista debe garantizar la entrega de los refrigerios en el lugar, fecha y hora que le indique la supervisión.	Und	60		
6.6	Prestar el servicio de transporte especial terrestre a todo costo para el traslado de tres (3) personas: (2) PcD con discapacidad representantes del Comité Departamental de discapacidad, y un acompañante (Asistente Personal de PcD), del municipio de Aguazul a Yopal (ida y regreso). El vehículo deberá contar con todas las condiciones de calidad, confort y seguridad exigidas para el tránsito por carretera, dando prioridad a salvaguardar la vida de las personas y la seguridad de las personas a transportar y con los respectivos seguros vigentes, cumpliendo de igual manera con todas las condiciones de seguridad del transporte, mediante comprobación del cumplimiento de la normativa vigente en las características físicas y dispositivos especiales de los vehículos e idoneidad del conductor. Nota: Se deberá garantizar el servicio de transporte en un vehiculo para las tres personas ida y regreso, desde el lugar de residencia de las mismas hasta el lugar donde se desarrollará	Servicio	1		

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO	VALOR PARCIAL
	la sesión.				
6.7	Prestar el servicio de transporte especial terrestre a todo costo para el traslado de cuatro (4) personas: (3) PcD con discapacidad representantes al CDD, y una (1) persona de apoyo, en jurisdicción del municipio de Yopal (ida y regreso). El vehículo deberá contar con todas las condiciones de calidad, confort y seguridad exigidas para el tránsito por carretera, dando prioridad a salvaguardar la vida de las personas y la seguridad de las personas a transportar y con los respectivos seguros vigentes, cumpliendo de igual manera con todas las condiciones de seguridad del transporte, mediante comprobación del cumplimiento de la normativa vigente en las características físicas y dispositivos especiales de los vehículos e idoneidad del conductor. Nota: Se deberá garantizar el servicio de transporte en un vehiculo para las cuatro personas ida y regreso, desde el lugar de residencia de las mismas hasta el lugar donde se desarrollará la sesión.	Servicio	1		
6.9	Dos (2) intérpretes: Profesional, técnico o tecnólogo, que soporte DOS (2) años de experiencia como Interprete de Lengua de Señas Colombiana y trabajo con población vulnerable según Normativa Nacional Actual Resolución 10185 de 2018 y NTC-ISO 18841:2018., contratados por toda la sesión cada uno por 7 horas.	Horas	14		
Actividad 7. Desarrollar actividades para la realización de la tercera sesión ordinaria del Comité Departamental de Discapacidad de Casanare, a realizarse en el municipio de Yopal.					
7.1	Alquiler de un auditorio: Garantizar recinto cerrado, con atril, aire acondicionado, con capacidad mínima para SESENTA (60) personas, incluye: asientos con espaldar para los asistentes SESENTA (60) personas convocadas al Comité Departamental de Discapacidad. Incluye sonido: Sistema de sonido compacto o portátil con mínimo un parlante de potencia de 250 W y tres micrófonos inalámbricos u omnidireccionales de 100 Hz a 22 KHz, equipo de cómputo 14" con procesador Intel Core TM I3 – 3217Ude 3ra generación, sistema operativo Windows 8, con 2 GB de memoria de DDR3 compartida de doble canal de 1600 MHz y video Beam X41 brillante, Proyecto XGA 1024 X768-3500AnSI ilumines sencilla con conectividad-HDMA, VGA, USB -A Power, 2 W altavoz bajo costo de propiedad. El auditorio debera estar dispuesto en la fecha y horario indicado por la supervision del contrato.	Horas	7		
7.2	Meseros capacitados y certificados en manipulación de alimentos debidamente uniformados - Dos (2) meseros durante toda la	Horas	14		

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO	VALOR PARCIAL
	sesión (7 horas) del Comité Departamental de Discapacidad.				
7.3	Estación de tinto, agua aromática: Disponibilidad de una estación de tinto, agua aromática para los asistentes, incluye vasos desechables biodegradables de siete (7) onzas para tomar agua y de cinco (5) onzas para tinto y aromáticas, azúcar en sobres individuales de cinco (5) grs, crema en polvo para café de cuatro (4) gr y palillos mezcladores de madera de 12 cm. Deberá contar con disponibilidad mínima para sesenta (60) personas, las cuales podrán acceder a estas cuando sea de su necesidad, en la fecha y lugar que se desarrolle el evento.	Servicio	1		
7.4	ALMUERZO: Una (1) Porción de sopa, crema o consomé, preparación caliente a base de verduras volumen mínimo 300 ml; 1 Porción de proteína animal (pollo) de 260 gramos; Una (1) porción de carbohidrato principal cereal (mínimo 120 gramos), un segundo carbohidrato complementario (80 gramos); Una (1) porción de legumbres (mínimo 80 gramos); y Una (1) porción de verduras (mínimo 60 gramos), acompañado de una bebida natural sabor a fruta de mínimo dieciséis (16) onzas y un postre dulce en porción individual de mínimo 30 gramos. Servido individual en plato y vaso de vidrio con las condiciones de higiene conforme a la normatividad sanitaria vigente. Deberá garantizar entrega de almuerzos cumpliendo con los estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes.	Unidad	10		
7.5	Refrigerio: Ponqué tradicional de harina de trigo, azúcar, huevo, grasa vegetal o mantequilla, esencia natural de sabores variados, envuelto en empaque individual sellado, porción de 60 gr. Acompañado una (1) bebida sabor a fruta en presentación de 500 ml de marca reconocida. Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución. Nota: El contratista debe garantizar la entrega de los refrigerios en el auditorio en la fecha y hora que le indique la supervisión.	Und	60		
7.6	Prestar el servicio de transporte especial terrestre a todo costo para el traslado de tres (3) personas: (2) PcD con discapacidad representantes del Comité Departamental de discapacidad, y un acompañante (Asistente Personal de PcD), del municipio de Aguazul a Yopal (ida y regreso). El vehículo deberá contar con todas las condiciones de calidad, confort y seguridad	Servicio	1		

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO	VALOR PARCIAL
	exigidas para el tránsito por carretera, dando prioridad a salvaguardar la vida de las personas y la seguridad de las personas a transportar y con los respectivos seguros vigentes, cumpliendo de igual manera con todas las condiciones de seguridad del transporte, mediante comprobación del cumplimiento de la normativa vigente en las características físicas y dispositivos especiales de los vehículos e idoneidad del conductor. Nota: Se deberá garantizar el servicio de transporte en un vehiculo para las tres personas ida y regreso, desde el lugar de residencia de las mismas hasta el lugar donde se desarrollará la sesión.				
7.7	Prestar el servicio de transporte especial terrestre a todo costo para el traslado de cuatro (4) personas: (3) PcD con discapacidad representantes al CDD, y una (1) persona de apoyo, en jurisdicción del municipio de Yopal (ida y regreso). El vehículo deberá contar con todas las condiciones de calidad, confort y seguridad exigidas para el tránsito por carretera, dando prioridad a salvaguardar la vida de las personas y la seguridad de las personas a transportar y con los respectivos seguros vigentes, cumpliendo de igual manera con todas las condiciones de seguridad del transporte, mediante comprobación del cumplimiento de la normativa vigente en las características físicas y dispositivos especiales de los vehículos e idoneidad del conductor. Nota: Se deberá garantizar el servicio de transporte en un vehiculo para las cuatro personas ida y regreso, desde el lugar de residencia de las mismas hasta el lugar donde se desarrollará la sesión.	Servicio	1		
7.9	Dos (2) intérpretes: Profesional, técnico o tecnólogo, que soporte DOS (2) años de experiencia como Interprete de Lengua de Señas Colombiana y trabajo con población vulnerable según Normativa Nacional Actual Resolución 10185 de 2018 y NTC-ISO 18841:2018., contratados por toda la sesión cada uno por 7 horas.	Horas	14		
Actividad 8: Desarrollar actividades para la realización de la cuarta sesión ordinaria del Comité Departamental de Discapacidad de Casanare, a realizarse en el municipio de Yopal.					
8.1	Alquiler de un auditorio: Garantizar recinto cerrado, con atril, aire acondicionado, con capacidad mínima para SESENTA (60) personas, incluye: asientos con espaldar para los asistentes SESENTA (60) personas convocadas al Comité Departamental de Discapacidad. Incluye sonido: Sistema de sonido compacto o portátil con mínimo un parlante de potencia de	Horas	7		

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO	VALOR PARCIAL
	250 W y tres micrófonos inalámbricos u omnidireccionales de 100 Hz a 22 KHz, equipo de cómputo 14" con procesador Intel Core TM I3 – 3217Ude 3ra generación, sistema operativo Windows 8, con 2 GB de memoria de DDR3 compartida de doble canal de 1600 MHz y video Beam X41 brillante, Proyecto XGA 1024 X768-3500AnSI ilumines sencilla con conectividad-HDMA, VGA, USB -A Power, 2 W altavoz bajo costo de propiedad. El auditorio debera estar dispuesto en la fecha y horario indicado por la supervision del contrato.				
8.2	Meseros capacitados y certificados en manipulación de alimentos debidamente uniformados - Dos (2) meseros durante toda la sesión (7 horas) del Comité Departamental de Discapacidad.	Horas	14		
8.3	Estación de tinto, agua aromática: Disponibilidad de una estación de tinto, agua aromática para los asistentes, incluye vasos desechables biodegradables de siete (7) onzas para tomar agua y de cinco (5) onzas para tinto y aromáticas, azúcar en sobres individuales de cinco (5) grs, crema en polvo para café de cuatro (4) gr y palillos mezcladores de madera de 12 cm. Deberá contar con disponibilidad mínima para sesenta (60) personas, las cuales podrán acceder a estas cuando sea de su necesidad, en la fecha y lugar que se desarrolle el evento.	Servicio	1		
8.4	ALMUERZO: Una (1) Porción de sopa, crema o consomé, preparación caliente a base de verduras volumen mínimo 300 ml; 1 Porción de proteína animal (cerdo) de 260 gramos; Una (1) porción de carbohidrato principal cereal (mínimo 120 gramos), un segundo carbohidrato complementario (80 gramos); Una (1) porción de legumbres (mínimo 80 gramos); y Una (1) porción de verduras (mínimo 60 gramos), acompañado de una bebida natural sabor a fruta de mínimo dieciséis (16) onzas y un postre dulce en porción individual de mínimo 30 gramos. Servido individual en plato y vaso de vidrio con las condiciones de higiene conforme a la normatividad sanitaria vigente. Se deberá garantizar entrega de almuerzos balanceados durante la jornada, cumpliendo con los estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes.	Unidad	10		
8.5	Refrigerio: Sandwich de pollo integrado por pan blanco tajado, 80 gramos de pechuga de pollo desmenuzada bañada en salsa tártara, queso tajado de 25 gramos y lechuga, acompañado de una (1) bebida sabor a fruta en presentación de 500 ml de marca reconocida. Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el	Und	60		

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO	VALOR PARCIAL
	momento de su distribución. Nota: El contratista debe garantizar la entrega de los refrigerios en el lugar, fecha y hora que le indique la supervisión.				
8.6	Prestar el servicio de transporte especial terrestre a todo costo para el traslado de tres (3) personas: (2) PcD con discapacidad representantes del Comité Departamental de discapacidad, y un acompañante (Asistente Personal de PcD), del municipio de Aguazul a Yopal (ida y regreso). El vehículo deberá contar con todas las condiciones de calidad, confort y seguridad exigidas para el tránsito por carretera, dando prioridad a salvaguardar la vida de las personas y la seguridad de las personas a transportar y con los respectivos seguros vigentes, cumpliendo de igual manera con todas las condiciones de seguridad del transporte, mediante comprobación del cumplimiento de la normativa vigente en las características físicas y dispositivos especiales de los vehículos e idoneidad del conductor. Nota: Se deberá garantizar el servicio de transporte en un vehiculo para las tres personas ida y regreso, desde el lugar de residencia de las mismas hasta el lugar donde se desarrollará la sesión.	Servicio	1		
8.7	Prestar el servicio de transporte especial terrestre a todo costo para el traslado de cuatro (4) personas: (3) PcD con discapacidad representantes al CDD, y una (1) persona de apoyo, en jurisdicción del municipio de Yopal (ida y regreso). El vehículo deberá contar con todas las condiciones de calidad, confort y seguridad exigidas para el tránsito por carretera, dando prioridad a salvaguardar la vida de las personas y la seguridad de las personas a transportar y con los respectivos seguros vigentes, cumpliendo de igual manera con todas las condiciones de seguridad del transporte, mediante comprobación del cumplimiento de la normativa vigente en las características físicas y dispositivos especiales de los vehículos e idoneidad del conductor. Nota: Se deberá garantizar el servicio de transporte en un vehiculo para las cuatro personas ida y regreso, desde el lugar de residencia de las mismas hasta el lugar donde se desarrollará la sesión.	Servicio	1		
8.9	Dos (2) intérpretes: Profesional, técnico o tecnólogo, que soporte DOS (2) años de experiencia como Interprete de Lengua de Señas Colombiana y trabajo con población vulnerable según Normativa Nacional Actual	Horas	14		

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO	VALOR PARCIAL
	Resolución 10185 de 2018 y NTC-ISO 18841:2018., contratados por toda la sesión cada uno por 7 horas.				
Actividad 9: Desarrollar actividades para la realización del encuentro de referentes municipales de los comités de discapacidad y sociedad civil del Departamento de Casanare, en el municipio de Yopal.					
9.1	Dos (2) intérpretes: Profesional, técnico o tecnólogo, que soporte DOS (2) años de experiencia como Interprete de Lengua de Señas Colombiana y trabajo con población vulnerable según Normativa Nacional Actual Resolución 10185 de 2018 y NTC-ISO 18841:2018. Disponibilidad: Tiempo completo durante la realización del evento (9 horas)	HORA	18		
9.2	MAESTRO DE CEREMONIA. Perfil: Periodista y/o Comunicador Social. Requisitos: Experiencia profesional de mínimo 3 años. Objetivo del cargo: Garantizar el desarrollo dinámico, fluido y organizado de las actividades y discusiones durante los eventos, fomentando la interacción entre los participantes y asegurando el cumplimiento de la agenda prevista. Funciones Principales: 1. Presentar a los ponentes, conferencistas y grupos musicales. 2. Gestionar los tiempos asignados para cada actividad de los eventos. 3. Facilitar espacios de interacción y diálogo entre los asistentes y panelistas. 4. Solucionar situaciones imprevistas relacionadas con el flujo del evento. 5. Coordinar con el equipo técnico para garantizar el uso adecuado de micrófonos, proyecciones y otros recursos audiovisuales. 6. Mantener la atención de los asistentes a lo largo de las jornadas. Competencias: - Excelente comunicación oral y capacidad de síntesis. - Habilidad para manejar público diverso.	HORA	7		
9.3	Refrigerio mañana: Ensalada de frutas (300gr), que cuente con fresa, mango, papaya, piña, manzana, uva, kiwi, banano, queso rallado doble crema y crema de leche, acompañado de un vaso de agua natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaques biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente). Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución y estar debidamente empacado en contenedores biodegradables, en cumplimiento al decreto departamental no. 230 del 21 de septiembre del 2020.	Und	200		

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO	VALOR PARCIAL
	Nota: El contratista debe garantizar la entrega de los refrigerios en la fecha, hora y lugar que le indique la supervisión.				
9.4	ALMUERZO: Una (1) Porción de sopa, crema o consomé, preparación caliente a base de verduras volumen mínimo 300 ml; 1 Porción de proteína animal (cerdo) de 260 gramos; Una (1) porción de carbohidrato principal cereal (mínimo 120 gramos), un segundo carbohidrato complementario (80 gramos); Una (1) porción de legumbres (mínimo 80 gramos); y Una (1) porción de verduras (mínimo 60 gramos), acompañado de una bebida natural sabor a fruta de mínimo dieciséis (16) onzas y un postre dulce en porción individual de mínimo 30 gramos. Servido individual en plato y vaso de vidrio con las condiciones de higiene conforme a la normatividad sanitaria vigente. Deberá garantizar entrega de almuerzos cumpliendo con los estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes.	Unidad	200		
9.5	Garantizar la prestación del servicio de alquiler de mesa plástica de 80cm por 70cm alto, color blanco. Incluye costos de traslado cargue y descargue. Nota: La Supervisión determinará la ubicación de las mesas en el lugar, hora y fecha del evento.	UNIDAD	50		
9.6	Garantizar la prestación del servicio de alquiler de mesa protocolaria con capacidad para quince (15) personas así: mesa o mesas para el acto de protocolo con su respectivo mantel, cubre mantel, faldón, un (1) centro de mesa, 15 sillas plásticas sin brazos con su respectivo forro. Incluye costos de traslado cargue y descargue. NOTA 1: la supervisión determinará la fecha, hora y ubicación de la mesa protocolaria en el lugar del evento.	UNIDAD	1		
9.7	Garantizar la prestación del servicio de alquiler de sillas plásticas (4 patas) con espaldar, sin antebrazos, color blanco, para los asistentes al evento. Incluye costos de traslado cargue y descargue. NOTA 1: la supervisión determinará la ubicación de las sillas en el lugar, hora y fecha del evento a desarrollarse.	UNIDAD	200		
9.8	DISPONIBILIDAD DE PANTALLA GIGANTE. Alquiler, transporte, instalación, operación y desmonte de pantalla LED de mínimo 3m x 2m P.3.9 outdoor, estructura autoportante, fuente de energía independiente o cableado protegido, y capacidad de reproducción audiovisual (video, imagen y sonido) en tiempo real. Debe incluir soporte técnico durante todo el evento. la pantalla debe ser instalada en el lugar, hora y fecha que indique la supervision y el contratista es repsponsable de su desinstalacion.	SERVICIO	1		

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO	VALOR PARCIAL
	NOTA: La pantalla deberá estar disponible por el termino de nueve (9) horas.				
9.9	Servicio de camara 4K de video para transmisión en pantalla LED de Lengua de Señas Colombiana (LSC). Incluye operador tecnico y software para transmisión. Debe ser operada en el lugar, fecha y horario que indica la supervision. NOTA: El servicio deberá ser por el termino de nueve (9) horas.	SERVICIO	1		
9.10	Servicio De Alquiler De Sonido: Conformado Por: Dos (2) Cabinas Activas De Mínimo 12"; Dos (2) Bajos De 18"; Dos (2) Monitores De Piso De Mínimo 12" Para Monitoreo; Una (1) Consola Digital De Mínimo 18 Ch; Cuatro (4) Micrófonos Inalámbricos; Un (1) Computador Portátil Para Reproducción De Audio; Un (1) Kit De Cableado De Sonido; Un (1) Kit De Cableado Eléctrico Y Multitoma, Un (1) Técnico Operativo De Sonido, Incluye Transporte.	DIA	1		
9.11	Refrigerio: Ponqué tradicional de harina de trigo, azúcar, huevo, grasa vegetal o mantequilla, esencia natural de sabores variados, envuelto en empaque individual sellado, porción de 60 gr. Acompañado una (1) bebida sabor a fruta en presentación de 500 ml de marca reconocida. Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución. Nota: El contratista debe garantizar la entrega de los refrigerios en el lugar, fecha y hora que le indique la supervisión.	UNIDAD	200		
9.12	Meseros capacitados y certificados en manipulación de alimentos debidamente uniformados - cuatro (4) meseros durante toda la sesión (9 horas) del evento.	HORA	36		
9.13	Estación de tinto, agua aromática: Disponibilidad de una estación de tinto, agua aromática para los asistentes, incluye vasos desechables biodegradables de siete (7) onzas para tomar agua y de cinco (5) onzas para tinto y aromáticas, azúcar en sobres individuales de cinco (5) grs, crema en polvo para café de cuatro (4) gr y palillos mezcladores de madera de 12 cm. Deberá contar con disponibilidad mínima para doscientas (200) personas, las cuales podrán acceder a estas cuando sea de su necesidad, en la fecha y auditorio en que se desarrolle el encuentro.	UNIDAD	1		
9.19	Hospedaje Municipio de Yopal: Servicio de habitación individual para veintisiete (27) personas, durante dos (2) noches, que incluya armario de ropa, aire acondicionado en la habitación, internet de alta velocidad, baño y	UNIDAD	54		

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO	VALOR PARCIAL
	ducha incluido, toallas de baño, televisión pantalla plana con acceso a canales nacionales, cama sencilla con colchón cómodo y sabanas de algodón. El hospedaje es para veintisiete (27) personas: veintitrés (23) representantes ante los comités municipales de discapacidad de Sácama, La Salina, Orocué y Sabanalarga, y cuatro (4) acompañantes. Nota: El hotel debera cumplir con la normatividad vigente para el acceso y espacios para las personas con discapacidad de acuerdo a legislacion vigente en materia.				
9.20	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA CENA. Una (1) Porción de sopa, preparación caliente a base de verduras volumen mínimo 300 ml; 1 Porción de proteína animal (pollo) de 260 gramos; Una (1) porción de carbohidrato principal cereal (mínimo 120 granos), un segundo carbohidrato complementario (80 gramos); Una (1) porción de legumbres (mínimo 80 gramos); y Una (1) porción de verduras (mínimo 60 gramos), acompañado de una bebida natural sabor a fruta de mínimo dieciséis (16) onzas y un postre dulce en porción individual de mínimo 30 gramos. Servido individual en plato y vaso de vidrio con las condiciones de higiene conforme a la normatividad sanitaria vigente.	UNIDAD	27		
Actividad 10: Desarrollar actividades en la ciudad de Yopal para la realización de una jornada de socialización a los integrantes de la población civil de la comunidad LGBTIQ+/OSIGD del Departamento de Casanare, el avance en la formulación de la política pública de Inclusión y Diversidad Sexual Departamental.					
10.1	ALMUERZO: Una (1) Porción de sopa, crema o consomé, preparación caliente a base de verduras volumen mínimo 300 ml; 1 Porción de proteína animal (cerdo) de 260 gramos; Una (1) porción de carbohidrato principal cereal (mínimo 120 gramos), un segundo carbohidrato complementario (80 gramos); Una (1) porción de legumbres (mínimo 80 gramos); y Una (1) porción de verduras (mínimo 60 gramos), acompañado de una bebida natural sabor a fruta de mínimo dieciséis (16) onzas y un postre dulce en porción individual de mínimo 30 gramos. Servido individual en plato y vaso de vidrio con las condiciones de higiene conforme a la normatividad sanitaria vigente.. Se deberá garantizar la entrega de los almuerzos durante el desarrollo del encuentro, en el lugar, fecha, y hora indicada por el supervisor, cumpliendo con los estándares de calidad e higiene.	Unidad	66		
10.2	Refrigerio: Ponqué tradicional de harina de trigo, azúcar, huevo, grasa vegetal o mantequilla, esencia natural de sabores variados, envuelto en empaque individual sellado, porción de 60 gr. Acompañado una (1) bebida sabor a fruta en presentación de 500 ml de marca reconocida.	Unidad	66		

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO	VALOR PARCIAL
	Cumpliendo con estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Los refrigerios deberán ser transportados en condiciones óptimas que aseguren su conservación hasta el momento de su distribución. Nota: El contratista debe garantizar la entrega de los refrigerios en el lugar, fecha y hora que le indique la supervisión.				
SUBTOTAL					
IVA 19%					
TOTAL					

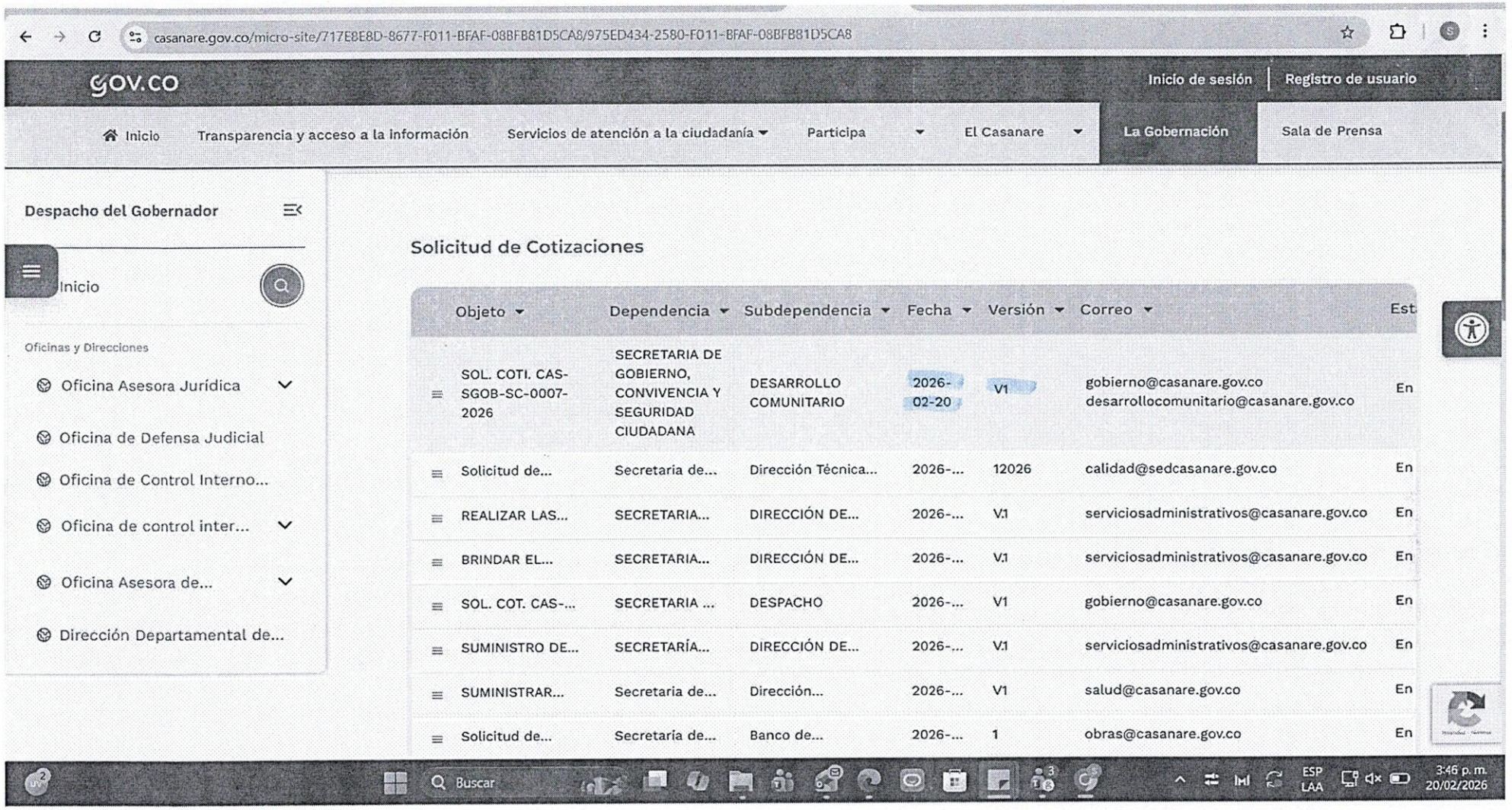
Los valores cotizados incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato y demás variables que se requieran en la contratación pública.

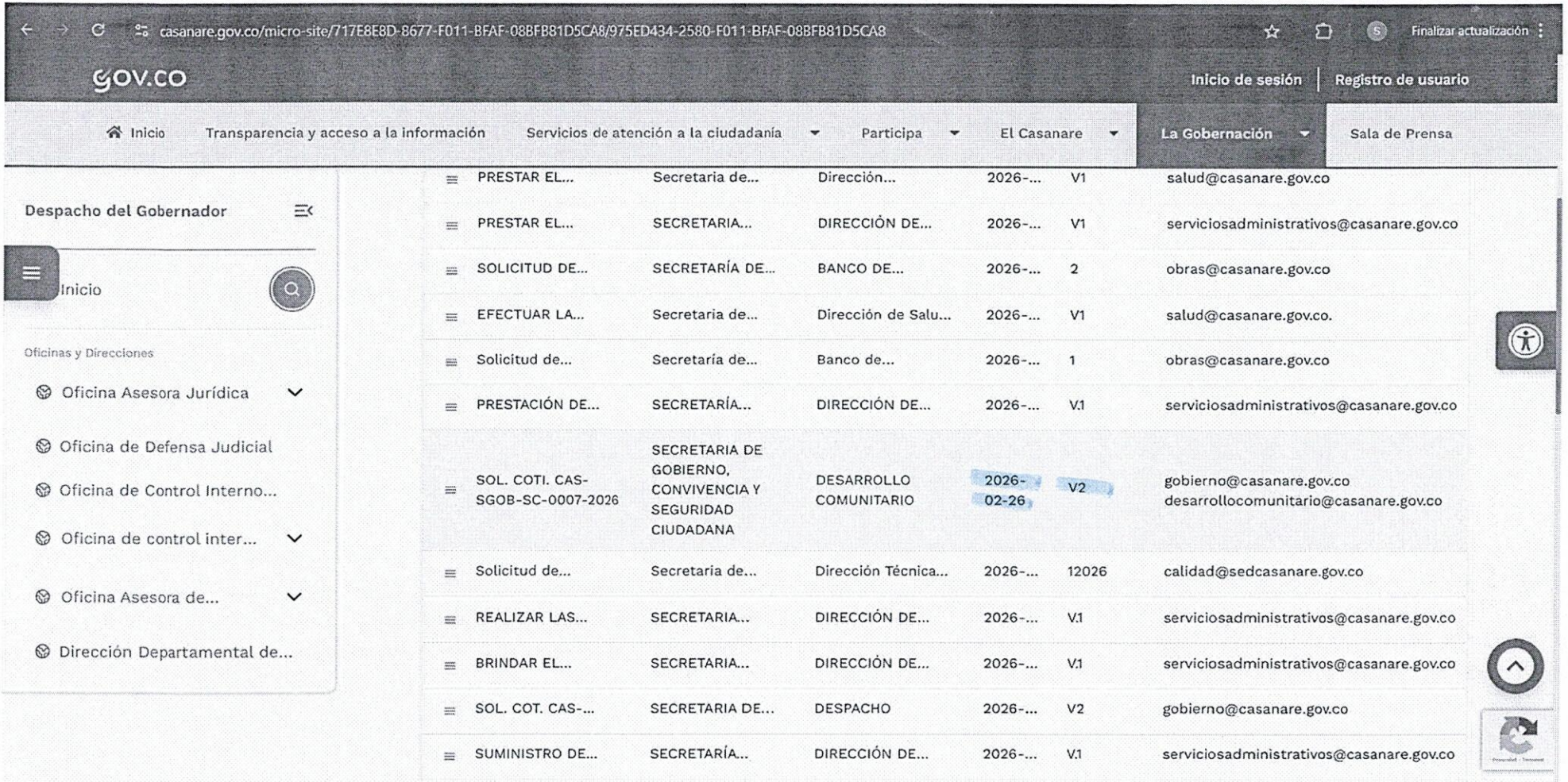
Se anexan los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Certificado de Matricula Mercantil (Persona Natural) con vigencia de expedición **no mayor a 30 días.** No se acepta como equivalente el certificado de matricula mercantil del establecimiento de comercio.
2. Copia del Registro Único Tributario, con fecha de generación no mayor a **15 días calendario.**
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Atentamente,

Nombre: _____
C.C: _____
Cargo: _____


casanare.gov.co/micro-site/717E8E8D-8677-F011-BFAF-08BFB81D5CA8/975ED434-2580-F011-BFAF-08BFB81D5CA8
gov.co
Inicio de sesión
Registro de usuario
Inicio
Transparencia y acceso a la información
Servicios de atención a la ciudadanía
Participa
El Casanare
La Gobernación
Sala de Prensa
Despacho del Gobernador
Inicio
Oficinas y Direcciones
Oficina Asesora Jurídica
Oficina de Defensa Judicial
Oficina de Control Interno...
Oficina de control inter...
Oficina Asesora de...
Dirección Departamental de...
Solicitud de Cotizaciones
Objeto
Dependencia
Subdependencia
Fecha
Versión
Correo
Est
SOL. COTI. CAS-SGOB-SC-0007-2026
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DESARROLLO COMUNITARIO
2026-02-20
V1
gobierno@casanare.gov.co
desarrollocomunitario@casanare.gov.co
En
Solicitud de...
Secretaria de...
Dirección Técnica...
2026-...
12026
calidad@sedcasanare.gov.co
En
REALIZAR LAS...
SECRETARIA...
DIRECCIÓN DE...
2026-...
V.1
serviciosadministrativos@casanare.gov.co
En
BRINDAR EL...
SECRETARIA...
DIRECCIÓN DE...
2026-...
V.1
serviciosadministrativos@casanare.gov.co
En
SOL. COT. CAS-...
SECRETARIA ...
DESPACHO
2026-...
V1
gobierno@casanare.gov.co
En
SUMINISTRO DE...
SECRETARÍA...
DIRECCIÓN DE...
2026-...
V.1
serviciosadministrativos@casanare.gov.co
En
SUMINISTRAR...
Secretaria de...
Dirección...
2026-...
V1
salud@casanare.gov.co
En
Solicitud de...
Secretaría de...
Banco de...
2026-...
1
obras@casanare.gov.co
En
Buscar
ESP
LAA
3:46 p. m.
20/02/2026



PRESTAR EL...	Secretaria de...	Dirección...	2026-...	V1	salud@casanare.gov.co	
PRESTAR EL...	SECRETARIA...	DIRECCIÓN DE...	2026-...	V1	serviciosadministrativos@casanare.gov.co	
SOLICITUD DE...	SECRETARÍA DE...	BANCO DE...	2026-...	2	obras@casanare.gov.co	
EFECTUAR LA...	Secretaria de...	Dirección de Salu...	2026-...	V1	salud@casanare.gov.co.	
Solicitud de...	Secretaría de...	Banco de...	2026-...	1	obras@casanare.gov.co	
PRESTACIÓN DE...	SECRETARÍA...	DIRECCIÓN DE...	2026-...	V.1	serviciosadministrativos@casanare.gov.co	
SOL. COTI. CAS-SGOB-SC-0007-2026	SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	DESARROLLO COMUNITARIO	2026-02-26	V2	gobierno@casanare.gov.co desarrollocomunitario@casanare.gov.co	
Solicitud de...	Secretaria de...	Dirección Técnica...	2026-...	12026	calidad@sedcasanare.gov.co	
REALIZAR LAS...	SECRETARIA...	DIRECCIÓN DE...	2026-...	V.1	serviciosadministrativos@casanare.gov.co	
BRINDAR EL...	SECRETARIA...	DIRECCIÓN DE...	2026-...	V.1	serviciosadministrativos@casanare.gov.co	
SOL. COT. CAS-...	SECRETARIA DE...	DESPACHO	2026-...	V2	gobierno@casanare.gov.co	
SUMINISTRO DE...	SECRETARÍA...	DIRECCIÓN DE...	2026-...	V.1	serviciosadministrativos@casanare.gov.co	